Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán, ORDENANZA [illegible]

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A

Artículo 1º:Acéptase la donación ofrecida por los Señores Jorge Domingo Colombres,María Sofía Colombres, y Domingo José Colombres, de las fracciones de terrenos para apertura de calles que a continuación se detallan:

FRACCION A: (Futura calle Esteban Echeverría):

Longitud: Al Norte y Sud: 17,32 mts.-

Al Este 126,35 mts.-

Al Oeste 126,69 mts.-

Linderos: Al Norte: Avenida Belgrano.-

Al Sud: José Colombres.-

Al Este: Lote Rodriguez Drago.-

Al Oeste: Fracción 1 del Plano de División.-

Superficie: 2.191,3464 m2.-

FRACCION B:(Futura calle Olegario Andrade):

Longitud: Al Norte y Sud: 17,32 mts.

Al Este: 129,86 mts.

Al Oeste: 130,19 mts.

Linderos: Al Norte: Avenida Belgrano.-

Al Sud: José Colombres.-

Al Este: Fracción 8 del Plano de División.-

Al Oeste: Fracción 9 del Plano de División.-

/ //-

////-

Superficie: 2.252,0333 m2.-

FRACCION C: (Futura calle contigua al Canal San José):

Longitud: Al Norte 21,96 mts.-

Al Sud: 20,00 mts.-

Al Este: 141,61 mts.-

Al Oeste: 141,48 mts.-

Linderos: Al Norte: Avenida Belgrano.-

Al Sud: José Colombres.-

Al Este: Fracción 16 del Plano de División.-

Al Oeste: Calle de servicio del Canal San José.-

Superficie: 2.821,8726 m2.-

Nomenclatura Catastral Municipal: C. 1; S. 10; M. 1-2-12-13-2[illegible]- 24- 25- 26- 35- 36- 53- 59- 60- 82- 83- 84; P. 1a; Padrón 403.039.-

Nomenclatura Catastral Provincial: C. 1; S. 10B; M. 34; P. 1T; Padrón 219531; Matric. 3649; Orden 6628.-

Artículo 2º.- Notifíquese al Departamento Patrimonial y a la Dirección de Catastro y Edificación, a sus efectos.-

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, NOVIEMBRE 30 de 1.987.-

MARINO A. GANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

JORGE LUIS ARTIGUES